



Maní Yucatán, a 04 de Enero de 2013

## CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio de la presente, y en términos del artículo 37 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán, le informo que durante el periodo que comprende los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2012, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Maní, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.

Atentamente:

C. Ángel Antonio Jiménez Villacís  
Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la  
Información Pública de Maní, Yucatán.

Fecha de generación del documento: 04 de Enero de 2013  
Fecha de actualización de la información: 04 de Enero de 2013  
Unidad Administrativa responsable de poseer la información: UMAIP